

ACTA N° 23/2021 – En la ciudad de San Carlos a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio Cesar Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Se deja constancia que la Concejal señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por encontrarse trabajando.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 09:20

- Se recibe renuncia de la Concejal Prof. Alba Rijo García, Primer Titular del partido Frente Amplio correspondiente a la hoja de votación número 813-B por el período 2020-2025, la que es aceptada por el Concejo y se dispone remitir Oficio 02494/2021 a la Junta Electoral de Maldonado para conocimiento.

- Se recibe nota del Coordinador Docente de CEDEMCAR Prof. Alfonso de León donde informa que en virtud de la Semana del Corazón se realizará una actividad en el Centro deportivo el 29 de setiembre a partir de la hora 10:00.

Se entregará un reconocimiento al Sr. Mauricio Canobra quien realizó la resucitación de un ciudadano en un supermercado de la ciudad. Asimismo se reconocerá la labor del equipo de vacunadores que realizan la tarea en el mencionado Centro, por parte la Dirección de Salud y la Dirección de Deportes en conjunto con el Municipio de San Carlos.

Y se realizarán actividades recreativas con la participación de usuarios del lugar, se trabajarán maniobras de primeros auxilios y utilización de DEA con alumnos del Liceo N° 1.

- El Coordinador de Bienes Culturales de la Dirección General de Cultura Sr. Martín Ferrario remite nota donde propone reubicar la Sala del Músico Carolino la que actualmente se encuentra en el Museo Regional Carolino, sugiriendo que la misma funcione en la Sala Anexa del Teatro Sociedad Unión con el fin de poner en valor el importante acervo que ha logrado recabar San Carlos. El lugar se considera propicio dado que se encuentra frente a donde fuera la residencia del Músico carolino, Cayetano Silva y además se encuentra el monumento que recuerda su figura.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución N°05973/2021 respecto a adjudicación de Licitación Pública N°18/21 para contratación de servicios de limpieza y barrido de la ciudad de San Carlos a empresa Alejandra Viera Sastre.
- Nota del Róterary Club de San Carlos comunicando la conformación de la Comisión Directiva.
- Circular N°00085-2021-4 con calendario de carreras pedestres Recorre Maldonado.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-12055

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato a AUDEM, COOPARTE y SOMDEM por el día del Patrimonio

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de cuatro contratos artísticos con SOMDEM según el siguiente detalle:

- a nombre del señor Federico Odella en representación del Grupo “Fede Odella y Cristian” por un importe de \$7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos);
- a nombre del señor Raúl Rodríguez por un importe de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil),
- a nombre del señor Rogelio Correa por un importe de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil);
- a nombre del señor Mario Berruti por el Grupo “Los Carolinos” por un importe de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil).

2.- Autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM a nombre del señor Edison Arrutti por un importe de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil).

3.- Autorizar la confección de un contrato artístico con COOPARTE por una actuación de su asociada Florencia Núñez por un importe de \$1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).

3.- Pase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección de los contratos y facturas correspondientes.

4.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago de los contratos antes descriptos.

5.- Siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-05696

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Contratación Directa desde junio Empresa Viera Sastre

Se resuelve: 1.- Reiterar el gasto originado con la empresa Seguridad Verdún Montevideo SRL.

2.- Siga a Dirección de Contaduría a seguir los trámites.

Documento: Expediente 2021-88-01-12002

Asunto: Colaboraciones varias para 82º exposición, muestra agroindustrial, comercial y reproductores desde el día 21 al 24 de octubre.

Gestionante: Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado – Mendoza Cristian.

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con cuatro trofeos para entregar a los mejores reproductores, préstamo del atril, colaboración con baños químicos, préstamo de módulos de tarima, préstamo de vallas altas y publicidad del evento;

Resultando que a tales efectos se han presentado los gestionantes en representación de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado manifestando que desde el 21 al 24 de octubre del corriente año se estará realizando la 82º Exposición , Muestra Agroindustrial, Comercial y de Reproductores en su local, por tal motivo solicitan la colaboración descripta;

Considerando que por tratarse de un evento de estas características, deberán cumplir con las medidas sanitarias necesarias para garantizar la higiene.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de setiembre de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Acceder al préstamo del atril para el día viernes 22 de octubre del corriente.

2.- Acceder al préstamo de módulos de tarima para armar un escenario con el fin de realizar actividades artísticas.

3.- Acceder a la contratación de 3 baños químicos para los días viernes 22 al domingo 24 de octubre, en el horario comprendido entre las 13:00 a las 04:00 hs. Además, se brinda servicio de limpieza durante el horario, para así garantizar la correcta higiene, sobre todo ante la situación sanitaria producto de la pandemia por Covid19.

4.- Autorizar la compra de 4 (cuatro) trofeos para entregar a los mejores reproductores.

5.- Autorizar el préstamo de vallas altas para cerrar un predio de 30 mts por 20 mts durante los días que se desarrollen las actividades nocturnas.

6.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los representantes de la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado que se autoriza la actividad descripta en nota anexa en actuación N°1 de estos obrados y de lo aquí dispuesto.

Se hace hincapié en evitar aglomeraciones, y cumplir con los protocolos establecidos por el MSP para este tipo de evento.

7.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento con lo dispuesto en los puntos número 3 y 4 de la presente.

8.- Una vez realizado, pasen estos obrados a la Unidad de Obras para coordinar la entrega de los módulos, el Atril y las vallas solicitadas, así como la firma del documento respectivo al uso de los mismos, según luce en puntos 1, 2 y 5. Posteriormente pase a Oficina de Prensa para la coordinación de la difusión del evento en nuestras redes

9.- Remítase copia a conocimiento a IGM y a la Seccional Segunda.

10.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-07834

Gestionante: Cornelli, Mariana

Asunto: Solicitud de autorización para realizar expo emprendedores

Se resuelve: 1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza la realización de una Expo de Emprendedores el día 11 de setiembre en el horario de 11:00 a 19:00 horas en el domicilio de la misma, ubicado en parcelas del frigorífico por Ruta 9 vieja. Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones. Entréguese copia de los protocolos a cumplir.

2.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis, al Cuerpo Inspectivo y a la Seccional Segunda de San Carlos.-

Documento: expediente 2021-88-01-12074

Asunto: Pauta Publicitaria en Diario La Prensa

Visto la gestión iniciada ofreciendo una pauta publicitaria para Diario La Prensa con un costo mensual de \$ 12.000.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de setiembre de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado.

Asimismo se informa que para el presupuesto del año 2022 los expedientes de este tenor van a ser evaluados hasta el 31 de enero con el objetivo de gestionar de forma más ordenada los recursos de este Municipio.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2021-88-01-11779

Asunto:Solicitudes varias para predio ferial

Vista la nota presentada por feriantes y periferiantes de la Feria dominical de nuestra ciudad.

Considerando que se pretende llevar adelante algún proyecto que redunde en beneficio tanto de los trabajadores como de quienes asisten a la misma.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los responsables que se está realizando un relevamiento general de la periferia y feria por parte del Área Social.

A partir de marzo de 2022 se llevarán reuniones con todos los involucrados a fin de evaluar las propuestas y llegar a un consenso.

Cumplido archívese.

Documento: Expediente 2021-88-01-11624

Asunto: Autorización evento en Sociedad Criolla Las Coronillas

Se resuelve.1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a los efectos de notificar al gestionante que se autoriza la realización del evento criollo los días 23 y 24 de octubre de 2021 en instalaciones de la Sociedad Criolla Los Coronillas; debiendo; en caso de vender entradas realizar el troquelado de las mismas.

Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los

organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Además de cumplir con todos los protocolos sanitarios dispuestos por la Pandemia del virus COVID 19 exhortando a evitar las aglomeraciones.

2.- Cumplido, siga a Oficina de Higiene y Necrópolis para continuar con las actuaciones.

3.- Remítase copia a la Seccional Segunda para conocimiento.

Documento: expediente 2021-88-01-12188

Asunto: Colaboración económica Campeonato Uruguayo de Pruebas de Rienda

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica y trofeos.

Que a tales efectos se presenta el representante de Rienderos del Uruguay expresando que realizaran una actividad ecuestre los días 2 y 3 octubre.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 28 de setiembre de 2021 y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a la colaboración económica.

Se estará colaborando con 1 trofeo, el cual se gestionará a través de la Oficina de Adquisiciones.

Cumplido, archívese.

Documento: expediente 2021-88-01-08902

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica Residencial Los Abuelos

Se resuelve: 1.- Dispónese la clausura del Residencial “Los Abuelos” ubicado en padrón N° 7932/001 Manzana 25 de San Carlos, calle Curbelo N° 685.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y en caso de corresponder ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario.

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

3.- Se deja constancia que se remitirá Oficio al Juzgado y a la Seccional Segunda poniéndolos en conocimiento de la situación a Fiscalía.

Documento: expediente 2021-88-01-11947

Asunto: revisión de consulta para habilitación de salón de fiestas

Vista la gestión mediante la cual se solicita que se revise la Consulta de Viabilidad N.º 25664 la que resultó negativa para instalación de local para cumpleaños infantiles en el padrón 17575, manzana 218 de El Tesoro. Considerando el informe confeccionado por la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial, del cual se desprende que el padrón de referencia se encuentra ubicado en zona residencial temporal.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud del informe remitido por la Comisión Asesora de donde se desprende que el padrón se encuentra en zona residencial temporal.

Cumplido archívese.

Documento: expediente 2021-88-01-11210

Asunto: Autorización para realizar show en vivo en Pizzería La Ñata

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita realizar show con música en vivo en el local comercial denominado “La Ñata” CM 273962, que funciona en el rubro pizzería.

Que para poder realizar actividad de estas características es necesario que cumpla con una serie de requisitos entre ellos solicitar la habilitación para funcionar con música.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Si desean realizar actividad con música deberán realizar los trámites correspondientes que permitan la misma cumpliendo en un todo con la reglamentación vigente.

Cumplido, archívese.

Documento: 2021-88-01-11604

Asunto: prórroga para habilitación de higiene

Gestionante: Cardozo Ana

Visto la solicitud para prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en 25 de agosto N°1110 de la ciudad de San Carlos que gira en el rubro lavadero, denominado “Lavadero Spring”.

Atendiendo la especial situación económica que se está transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de setiembre de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable del local que se le otorga un plazo de 90 (noventa) días para que realicen los trámites de Habilitación Higiénica del local de referencia.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles

Documento: Expediente 2021-88-01-12228

Asunto: Traspósito de rubros setiembre 2021

Gestionante: Oficina de Contaduría

1.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa N° 510105 de inversión de este Municipio por la suma total de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil).

2.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa N° 010100 de funcionamiento de este Municipio por la suma total de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil).

3.- Pasar el presente a Dirección General de Hacienda a conocimiento y consideración y en caso favorable, remitir a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2021-88-06582

Asunto: Solicitud de datos referente a viandas, meriendas y canastas entregadas (informe mensual)

Habiendo tomado conocimiento el cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de setiembre de 2021, el Municipio de San Carlos dispone remitir el presente a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación N°1 de estos obrados.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Concejal Señor Julio Cesar Pereira

- Expresa que por medios de prensa se ha enterado que jóvenes de Pueblo Edén no pueden concurrir a Educación Secundaria por no contar con ómnibus ni locomoción que los traslade.

El señor Alcalde Carlos Pereyra manifiesta que se están llevando adelante conversaciones en pos de encontrar una solución.

Alcalde señor Carlos Pereyra informa:

- Sobre una cantera que hay sobre Ruta 12 que causa preocupación a los vecinos de Pueblo Edén. Se toma conocimiento sobre la situación.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:45 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**